



BOLETIN MUNICIPAL Nº 020/2006

DECRETOS SINTETIZADOS (PERIODO 17/04/06 al 21/04/06)

DCTO. Nº 321 (17/04/2006): Encomendando a partir del día 18 de Abril del 2006, la atención de la Secretaría de Gobierno y Coordinación, en la persona del Sr. Secretario de Hacienda y Desarrollo Económico, CPN. ARTURO DANIEL CASTILLO, mientras dure la ausencia de su titular, ING. PABLO E. MAGINI.

DCTO. Nº 322 (17/04/2006): Promulgando Ordenanza Nº 4000/06, dictada por el Concejo Deliberante, mediante la cual se declara CIUDADANO ILUSTRE, de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, al Lic. ARMANDO RAUL BAZAN.-

DCTO. Nº 323 (17/04/2006): Delegando, a partir de las 13:30 horas del día 17 de Abril del cte. en la persona del Señor Presidente del Concejo Deliberante, Arq. Juan Pablo MILLAN, las funciones de Intendente Municipal mientras dure la ausencia de su titular, Dr. Ricardo Gaspar GUZMAN.-

DCTO. Nº 324 (19/04/2006): Reintegrando a partir del día 19 de Abril/2006, a horas 16:00 a sus tareas de Intendente Municipal, el titular de la misma, DR. RICARDO GASPAR GUZMAN.-

DCTO. Nº 325 (PUBLICACION DEMORADA)

DCTO. Nº 326 (19/04/2006): Reintegrando a sus funciones habituales en la Secretaría de Gobierno y Coordinación, al titular de la misma, Ing. Pablo E. MAGINI, a partir de las 14:30 horas del día 19 de Abril del 2006.-

DCTO. Nº 327 (20/04/2006): Otorgando subsidio, a favor de la Sra. CISNEROS, María Fernanda, DNI. Nº 20.781.035, por la suma de \$ 200,00.-

DCTO. Nº 328 (20-04-2006): Encomendando a partir de las 09:00 horas del día 20 del corriente mes, la atención del despacho de la Secretaría de Salud y Promoción Social, al Sr. Secretario de Gobierno y Coordinación, Ing. PABLO E. MAGINI, mientras dure la ausencia de su titular, Dra. SILVIA BEATRIZ FEDELI.-

DCTO. Nº 329 (20/04/2006): Disponiendo la realización de una AUDIENCIA PUBLICA TEMATICA, a los fines del tratamiento del tema: IMPACTO DE LA INSTALACION Y/O CONSTRUCCION DE ANTENAS DE TELECOMUNICACIONES INALAMBRICAS REGULADAS EN LA ORDENANZA Nº 3425/00, accediendo a la opinión de los vecinos en forma previa a la decisión administrativa



que adoptará el Departamento Ejecutivo Municipal, proponiendo la eventual revisión de la misma, dispuesta para el día 27 de Mayo del 2006 a las 09:00 horas en el Centro de Cultura y Turismo Municipal sito en calle República N° 524 de esta Ciudad Capital.-

DCTO. N° 330 (20/04/2006): Adjudicando, en concesión, por el término de 10 años, a favor -
----- del Sr. Mateo SUSNJAR-LE. N° 8.218.148, una (1) fracción de terreno en el Cementerio Municipal "Fray Mamerto Esquiú".-

DCTO. N° 331 (20/04/2006): Adjudicando, en concesión, por el término de 10 años, a favor
----- de la Sra. SALAS, Rosa Angélica, DNI. N° 4.505.202, una (1) fracción de terreno en el Cementerio Municipal "Fray Mamerto Esquiú".-

DCTO. N° 332 (20/04/2006): Adjudicando, en concesión, por el término de 10 años, a favor
----- del Sr. ARROYO, Daniel Arturo, DNI. N° 11.366.192, una (1) fracción de terreno en el Cementerio Municipal "Fray Mamerto Esquiú".-

DCTO. N° 333 (20/04/2006): Otorgando subsidio, a favor del Sr. AREVALO, José Antonio,
----- DNI. N° 17.890.296, por la suma de \$ 200,00.-

DCTO. N° 334 (20/04/2006): Prorrogando a partir del día 01 de Enero del 2006 y hasta el día
----- 31 de Diciembre del mismo año, la adscripción del Sr. LUIS RAUL CASTILLO, DNI. N° 13.604.136, Leg. N° 2401, dependiente de la Dirección de Contaduría General, área Secretaría de Hacienda y Desarrollo Económico, para que cumpla servicios en el Concejo Deliberante de la Municipalidad de Fray Mamerto Esquiú.-

DCTO. N° 335 (20/04/2006): Aceptando a partir del día 22 de Marzo del 2006, la renuncia al
----- cargo de Secretaria del Juzgado de Faltas N° 1 presentada por la Dra. CAROLINA MARTINEZ ANDUJAR, DNI. N° 22.688.136.-

DCTO. N° 336 (20/04/2006): Prorrogando a partir del día 01 de Enero del 2006 y hasta el 31 -
----- de Diciembre del mismo año, la adscripción de la Sra. Raquel Alcira SUELDO, DNI. N° 17.939.536, Leg. N° 5392, dependiente de la Dirección de Salud Pública, área Secretaría de Salud y Promoción Social, para que cumpla servicios en el Circuito 20-Nodo VI-Andalgalá.-

DCTO. N° 337 (20/04/2006): Designando a partir del día de la fecha en el cargo de
----- Supervisor de Alumbrado Público, al Sr. LUIS ANTONIO DOLZ, DNI. N° 17.074.665, en el área de la Secretaría de Servicios Públicos, Infraestructura y Equipamiento Urbano.-

DCTO. N° 338 (20/04/2006): Rectificando el Art. 2° del Decreto N° 717/05, mediante el cual
----- se dispone el traslado, promoción y cambio de agrupamiento del agente Juan José SERRA, Leg. N° 4350, a la Administración de Catastro y Estadística, en razón de haber obtenido el título de Ingeniero Agrimensor.-



DCTO. Nº 339 (21/04/2006): Aprobando el gasto por pago de las facturas presentadas por ----- TELECOM ARGENTINA SA., por servicio telefónico a distintos abonados de esta Comuna, correspondiente al período: 07/02/06 al 07/03/06, a favor de: TELECOM ARGENTINA SA., por la suma de \$ 33.909,28.-

DCTO. Nº 340 (21/04/2006): Otorgando subsidio, a favor del Sr. ALAMO, Gerardo Rito, ----- DNI. Nº 18.060.975, por la suma de \$ 200,00.-

DCTO. Nº 341 (21/04/2006): Disponiendo la BAJA a partir del día 12 de Septiembre del ----- 2005, del cargo de Maestra Auxiliar Suplente en el Nivel Inicial, turno mañana, en la Escuela Municipal Nº 1, que cubría la docente Graciela Beatriz SOLOHAGA, DNI. Nº 20.844.068, por reintegro de su titular, Srta. Elisa Beatriz SORIA.-

DCTO. Nº 342 (21/04/2006): Promulgando Ordenanza Nº 3913/05, dictada por el Concejo ----- Deliberante, mediante la cual el Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área técnica que corresponda, procederá a la elaboración del Proyecto Técnico y posteriormente a ejecutar, rampas para discapacitados, en cada una de las esquinas de todas las cuadras que integran el área peatonal de la calle Rivadavia de esta Ciudad Capital.-

DCTO. Nº 343 (21/04/2006): Promulgando Ordenanza Nº 3968/06, dictada por el Concejo ----- Deliberante, por la que se dispone que el Departamento Ejecutivo Municipal, mediante el organismo competente proceda a la instalación sobre Avda. Virgen del Valle de carteles indicadores en los ingresos de los barrios realizados por el I.P.V. y que cuenten con mínimamente los datos de designación del o los barrios del sector correspondiente, somera referencia de su situación geográfica con algún punto significativo de referencia.-

DCTO. Nº 344 (21-04-2006): Disponiendo Sumario Administrativo, al agente Víctor Ángel ----- ROMERO, Leg. Nº 1403, dependiente de la Dirección de Policía Municipal-Administración de Tránsito-, tendiente a esclarecer las irregularidades y deslindar responsabilidades, según informe comunicando el uso indebido de la Licencia Anual, efectuado por el agente en mención.-



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 17 DE ABRIL DEL 2006.-

DECRETO N° 322/06.

EXPTE. N° 3113-C-06

V I S T O:

Deliberante,

La Ordenanza N° 4000/06, dictada por el Concejo

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO 1°).- TENGASE por promulgada la Ordenanza N° 4000, sancionada por el
----- Concejo Deliberante con fecha 23 de Marzo del 2006.-

ARTICULO 2°).- COMUNIQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal y Archívese.-

FDO.: DR. RICARDO GASPAR GUZMAN
ING. PABLO E. MAGINI



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 21 DE ABRIL DEL 2006.-

DECRETO N° 342/06.

EXPTE. N° 7384-C-05.

V I S T O:

La Ordenanza N° 3913/05, dictada
por el Concejo Deliberante, y

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO 1°).- TENGASE por promulgada la Ordenanza N° 3913, sancionada por el
----- Concejo Deliberante, con fecha Siete de Julio del 2005.-

ARTICULO 2°).- COMUNIQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal y Archívese.-

FDO.: DR. RICARDO GASPAS GUZMAN
ING. PABLO E. MAGINI



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 21 DE ABRIL DEL 2006.-

DECRETO Nº 343/06.

EXPTE. Nº 12.925-C-05.

V I S T O:

La Ordenanza Nº 3968/05, dictada por el Concejo
Deliberante,

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO 1º).- TENGASE por promulgada la Ordenanza Nº 3968, sancionada por el
----- Concejo Deliberante, con fecha 10 de Noviembre del 2005.-

ARTICULO 2º).- COMUNIQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal y Archívese.-

FDO.: DR. RICARDO GASPAR GUZMAN
ING. PABLO E. MAGINI
